



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE  
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
CASA DE LA TRANSPARENCIA**



**En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte**, Santa Tecla, a las ocho horas cincuenta minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día nueve de mayo del presente año, se recibió de forma electrónica solicitud de información, suscrita por el ciudadano \_\_\_\_\_ admitida bajo la referencia administrativa número setenta y seis - dos mil dieciocho quien solicitó: 1. Parque vehicular de motocicletas actualizado a la fecha incluyendo los campos siguientes: clase, tipo de placa, marca, modelo, colores, año de fabricación, departamento, municipio, fecha de ingreso.

Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

**FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.**

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió a la Dirección General de Tránsito de este Viceministerio, el detalle pretendido por el solicitante.

En respuesta a lo solicitado, se ha recibido este día oficio referencia VMT-DGTO-RPVA-342-2018 de fecha dieciséis de mayo del presente año, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad Jefe Registro Público de Vehículos Automotores adscrita a la Director General de Tránsito, proporciona en formato digital copia del parque vehicular de motocicletas actualizado.

Con base a las disposiciones citadas y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- a) Entréguese en formato digital copia del parque vehicular de motocicletas.
- b) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Lic. **KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS**  
Oficial de Información Institucional,  
Viceministerio de Transporte.